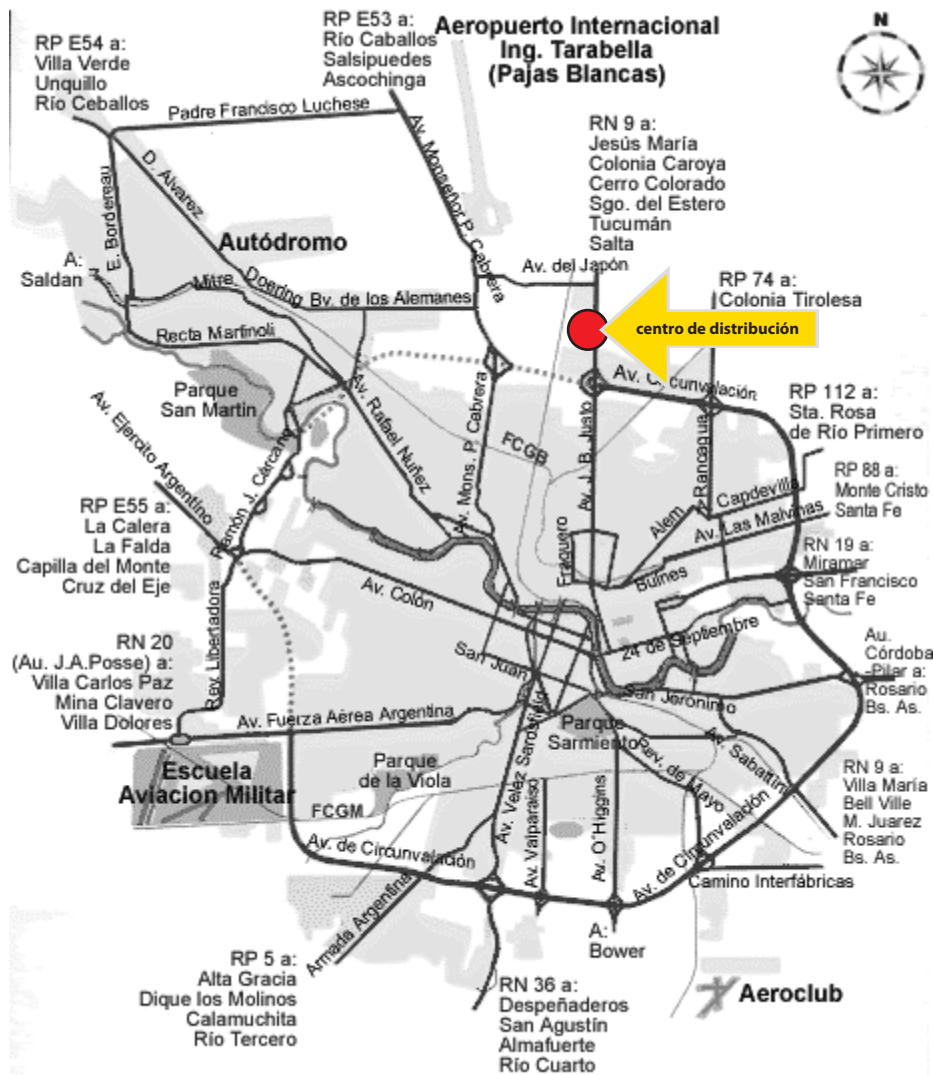




# CENTRO DE DISTRIBUCION CORDOBA

## Av. Juan B. Justo 6.351 – (Ruta 9 norte) - Córdoba



TELEFONO: (0351) 4332800/04

Internos:

**101:** FAX

**105:** Recepción [nlopez@libertadsa.com.ar](mailto:nlopez@libertadsa.com.ar)

**130:** Dirección [jcavina@libertadsa.com.ar](mailto:jcavina@libertadsa.com.ar)

**110:** Gerencia Operativa [gbaez@libertadsa.com.ar](mailto:gbaez@libertadsa.com.ar)

**112:** Transporte [falbornoz@libertadsa.com.ar](mailto:falbornoz@libertadsa.com.ar)

**101:** Guardia externa

01



**Condiciones de Entrega Centralizada**  
**Programa de Eficiencia Colaborativa**



# Tabla de Contenido

<b>A-Ubicación Centro de Distribución Córdoba1</b>	
A1Plano de ubicación y formas de comunicación.....	1
<b>B-Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>C-Embalajes.....</b>	<b>3-4-5</b>
C1Contenido del bulto/caja.....	3
C2Información exterior del bulto/caja.....	3
C3Fecha de vencimiento .....	4
C4Condiciones Especiales .....	4
C5Peso máximo .....	4
C6Embalaje original.....	4
C7Indicación de peso.....	4
C8Cambios en el bulto/caja.....	4
C9 Datos logísticos del embalaje.....	5
<b>D-Pallets.....</b>	<b>5-6</b>
D1Aceptación de Pallets.....	5
D2Pallets descartables.....	5
D3Estandarización de los Pallets .....	5
D4Paletización .....	6
<b>E-Transporte .....</b>	<b>6</b>
E1Requerimiento de ingreso.....	6
E2Carga de ingreso.....	6
E3Documentación de Ingreso .....	6
E4Impedimento de Ingreso.....	6
<b>F-Entrega de Mercadería .....</b>	<b>7-8</b>
F1Coordinación de la Entrega.....	7
F2Ingreso al Centro de Distribución.....	7
F3Descarga de la Mercadería .....	7
F4Rechazos de productos .....	8
F5Egreso del Centro de Distribución .....	8
<b>G-Incumplimientos y sanciones .....</b>	<b>9-10</b>
G1Entrega de mercadería a granel .....	9
G2Descarga lateral del camión.....	9
G3Incumplimientos de turnos de descarga.....	9
G4Entregas fraccionadas en un solo vehículo.....	10
G5Entregas con problemas en bulto/caja .....	10





**Libertad**

## Introducción

En la búsqueda permanente de la calidad en sus servicios, LIBERTAD S.A. continúa con su política de centralización de proveedores.

Para ello cuenta con un Centro de Distribución en la ciudad de Córdoba, a partir del cual se establecen tres tipos de prestación logística:

- Stock:** Productos con stock permanente en el Centro de Distribución, disponibles para que los abastecedores los envíen a los puntos de venta.
- Cross-Docking con repartición:** El proveedor entrega un solo pedido al C.D. y este se encarga de la repartición, en el momento, del total de los productos a las bocas.
- Cross-Docking directo:** El proveedor entrega los pedidos de cada boca con la factura correspondiente y el C.D. se encarga de despacharlo en el día.-

Se aplica la metodología más conveniente de acuerdo al tipo de producto que comercializa cada proveedor

## C. EMBALAJE

### C.1. Contenido del bulto/caja

El bulto/caja deberá contener un solo código. Las características del mismo deben corresponder con lo indicado en la parte exterior del bulto/caja.

### C.2. Información exterior del bulto/caja

Todos los bultos/cajas deberán indicar en su parte exterior, en letra clara y legible, en castellano, (tamaño mínimo de la etiqueta 20 cm. x 15 cm.), como mínimo la siguiente información:

- Código y descripción del producto
- Cantidad de unidades que contiene cada bulto/caja
- Fecha de vencimiento (si el producto lo requiere)

03



**Condiciones de Entrega Centralizada  
Programa de Eficiencia Colaborativa**

**GROUPE**  
**Casino**  
NOURRIR UN MONDE  
DE DIVERSITÉ



**Libertad**

En los casos que la información no venga preimpresa en la caja/bulto se sugiere utilizar el Shipping mark incluido en el anexo I.

### **C.3.Fecha de vencimiento**

Todos los productos de un bulto/caja, todos los bultos/cajas de un pallets y todos los pallets de un pedido deben tener la misma fecha de vencimiento del producto. Se tomará como válido el tiempo de aptitud del producto a la indicada en el procedimiento de recepción de LIBERTAD S.A. En caso de no respetar estas fechas será motivo de rechazo

### **C.4. Condiciones Especiales**

Todos los productos que puedan deteriorarse durante el transporte, el manipuleo y su almacenaje, deberán entregarse individualmente protegidos.

Todo producto que requiera un trato especial deberá llevar en el exterior de su embalaje una leyenda o símbolos visibles que indiquen condiciones de almacenaje, manipulación, conservación y cantidad máxima a estibar.

### **C.5 Peso máximo**

El peso máximo de cada bulto/caja no puede exceder los 25 Kg

En el caso de artículos que excedan estas medidas serán tratados especialmente.

### **C.6 Embalaje Original**

Todos los bultos/cajas que ingresen al Centro de Distribución deberán venir en su embalaje original, completamente cerrados y libres de manchas, abolladuras, ralladuras, etc.

### **C.7. Indicación de peso**

Todo producto que se comercialice al peso, deberá indicar en el exterior del bulto/caja, el peso neto y bruto del mismo.

### **C.8 Cambios en el bulto/caja**

En caso de que el proveedor modifique su embalaje deberá comunicar dicho cambio al departamento de Compras de LIBERTAD S.A. para su modificación dentro del padrón de artículos de la empresa y evitar rechazos en la recepción de la mercadería.

Ejemplo: Cambio de tamaño en el bulto/caja, cambio de cantidad de unidades de un bulto/caja, etc.

04



**Condiciones de Entrega Centralizada  
Programa de Eficiencia Colaborativa**

**GROUPE**  
**Casino**  
NOURRIR UN MONDE  
DE DIVERSITÉ



## C.9 Datos Logísticos del embalaje



Todos los productos que serán entregados en el CD deberán tener cargados en el sistema informático los DATOS LOGISTICOS. Para ello cada proveedor deberá informar a Libertad S.A. la siguiente información de cada embalaje: Largo, Ancho, alto y peso, las unidades por bulto, los bultos por camada y la cantidad de camadas por pallets. La importancia de estos datos es alta ya que el sistema no deja ingresar artículos al CD sin ellos.

## D.PALLETS

### D.1.Aceptación de pallets

LIBERTAD S.A. solo aceptará pallets de 9 tacos, normalizados, tipo Arlog de 1200 mm x 1000 mm con entrada de cuatro caras.

Se efectuará la devolución uno por uno de los pallets entregado por el proveedor en el mismo momento de la descarga de la mercadería. En caso de no ser posible, LIBERTAD S.A. entregará un "Bono pallet" en el cual se indicará la cantidad de pallets adeudados. Este "Bono pallet" debidamente firmado por la recepción será el único documento válido para el reclamo de deuda de pallets de LIBERTAD S.A. a sus proveedores.

Por ningún motivo LIBERTAD S.A. aceptará que el proveedor facture los pallets adeudados.

### D.2.Pallets Descartables

Excepcionalmente y si el producto lo requiere se recepcionarán pallets descartables.

LIBERTAD S.A. no hace ninguna gestión de este tipo de pallets y por lo tanto no hay devolución de estos al proveedor.





### D.3. Estandarización del pallets

Todos los pallets del mismo producto deberán tener la misma cantidad de Bultos/cajas por camada y la misma cantidad de camadas por pallets.

Por ningún motivo los bultos/cajas que contiene cada camada en el pallets deberán sobresalir de las medidas del mismo.

La altura máxima del pallets será de 1,80 m (pallet incluido) con un peso máximo de 1.000Kg.

En caso de presentar pallets multiproductos (pallets con bultos de mas de una referencia), los mismos deben entregarse con Pallets separadores por cada referencia.

### D.5. Paletización

El Centro de Distribución recibe únicamente mercadería paletizada. En caso que la carga llegue a granel, la recepción le otorgará un espacio en la playa de descarga y también pallets vacíos para que el proveedor con su personal realice el trabajo de paletización de la carga. Este incumplimiento generará una nota de débito por no venir paletizado ( ver punto G-1).

## E-TRANSPORTE

### E-1 Requerimiento de Ingreso al Centro de Distribución

Es un requerimiento de LIBERTAD S.A. de que todos los camiones que ingresen al predio del Centro de Distribución, estén en excelentes condiciones higiénicas y sean de Descarga Trasera.

### E-2 Carga de ingreso al Centro de Distribución

Todo vehículo que ingrese al predio del centro de Distribución deberá hacerlo solo con la carga de LIBERTAD S.A.

### E-3 Documentación de Ingreso al Centro de Distribución

Para el ingreso del chofer y su/s acompañante/s deberán presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de identidad (DNI, LE, CI).
- Constancia del seguro de la ART.
- Documentación de la mercadería a descargar.

### E-4 Impedimento de ingreso al Centro de Distribución

LIBERTAD S.A. se reserva el derecho de rechazar el ingreso al predio del Centro de Distribución a las personas que no estén debidamente vestidas (torso desnudo, calzado que no garantice seguridad, pantalones cortos, etc.), o el incumplimiento de los puntos referidos en el punto E-3.



## F- ENTREGA DE MERCADERIA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION

### F-1 Coordinación de la Entrega

Deberá entregar en el C.D. el día que tiene consignado en la Orden de Compra emitida por Abastecimiento. Por ningún motivo se recibirá mercadería incluida en una orden de compra con fecha de entrega no vigente (vencida o adelantada).

Para la entrega de un pedido el proveedor deberá comunicarse por correo electrónico a la Gerencia de Abastecimiento desde las 8:30 hs hasta las 13:00 hs y desde las 14:00 hasta las 16:30 hs.

•E-mail. [turnos\\_cd\\_libertad@libertadsa.com.ar](mailto:turnos_cd_libertad@libertadsa.com.ar)

Deberá consignar los datos de la factura a entregar, número de orden de compra a la cual pertenece esa mercadería, cantidad de referencias y volumen en pallets y bultos a descargar.

Personal de Abastecimiento le dará la fecha y hora de descarga.

### F-2 Ingreso al Centro de Distribución

Cuando el chofer del transporte arriba al centro de Distribución en la fecha y hora acordada, deberá presentarse en el puesto de guardia acompañado de la documentación personal (ver punto E -3) y de la carga transportada (factura, remito, orden de compra). Luego esperará en la playa externa el llamado de la guardia que le indicará a través del altavoz el ingreso la zona de recepción correspondiente.

En el caso de que el transportista por cualquier motivo llegue fuera de hora o de día estipulado anteriormente deberá esperar la resolución del personal de recepción que le indicará como proceder. Este incumplimiento lo hará pasible de las sanciones establecidas en el apartado G-3.

### F-3 Descarga de la mercadería

El chofer colocará el camión en la zona de recepción que previamente le indicó la guardia externa y el personal de LIBERTAD S.A. procederá a la descarga de los pallets transportados, poniendo estos en el piso para su control.

En el caso de que la carga no venga paletizada, deberá el transporte ocupar operarios para el paletizado, de acuerdo a lo establecido en el apartado D-5. Por ningún motivo personal de LIBERTAD S.A. palletizará una carga que llegue a granel.



## F-4 Rechazo de productos

Unicamente se recibirá mercadería hasta la cantidad indicada en la Orden de Compra.

LIBERTAD S.A. se reserva el derecho de no recibir la mercadería al proveedor, entre otros, en los siguientes casos:

### •Casos de rechazo Total:

- El transportista no tiene la factura y/o remito.
- Inexistencia en la factura del número de Orden de Compra
- Inexistencia de la Orden de Compra en el sistema LIBERTAD S.A.
- Orden de compra con fecha no vigente (vencida o adelantada)
- Entrega en el Centro de Distribución sin Turno de Descarga.
- Entrega de mercadería a granel.
- Camiones que no posean descarga trasera.

### •Casos de Rechazo Parcial:

- Artículo/código inexistente en la nota de pedido
- Cantidad no solicitada - sobrante -
- Condiciones bromatológicas no conformes
- Embalaje roto
- Cajas abiertas
- Mercadería en mal estado
- Facturación errónea
- Productos sin código de barra
- Datos logísticos incorrectos o palletizado diferente al informado por el proveedor.

Las observaciones (mercadería rechazada, rota, sobrante, etc.) serán registradas en la factura, la cual será sellada y firmada por el recepcionista y el transportista.

“Libertad SA, no se responsabiliza por la guarda y conservación de la mercadería rechazada y que eventualmente quede en nuestros depósitos sin ingreso”.

## F-5 Egreso del Centro de Distribución

Una vez recepcionada la mercadería el recepcionista entregará la documentación debidamente conformada al transportista y este se dirigirá a la oficina de guardia donde se revisará su vehículo dando por concluido el procedimiento.-



**Libertad**

## **G – PENALIDADES Y SANCIONES POR FALLAS EN LA ENTREGA DE MERCADERIA EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN**

Todo incumplimiento a lo establecido en el presente instructivo representa para Libertad S.A. demoras en la operación, caída en el nivel de servicios, etc. que se traducen en pérdidas económicas. Por ello y con la finalidad de estimular el cumplimiento de las buenas prácticas incluidas en el presente, se establece el siguiente régimen de penalidades.

### **G-1 Entrega De Mercaderia a Granel.**

En caso de incumplimiento de los puntos D-5 y F-3, Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento con los datos de la operación y la firma del transportista (quien recibirá copia). Por dicho informe se generará una Nota de Debito, por un importe de \$ 100 + IVA por cada pallets provisto para la operación.

### **G-2 Descarga Lateral del Camión.**

Si los camiones a recibir solo poseen descarga Lateral ( Ver punto E-1), Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento (de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior) por la utilización de Autoelevadores en la Playa en lugar del muelle correspondiente, personal extra, cantidad de horas que demore la recepción, etc. Por dicho informe se generará una Nota de Debito, por un importe de \$ 150 + IVA por cada pallets descargado.

### **G-3 Incumplimiento del Turno de Recepción.**

En el caso de que el Camión no llegue en el día y la hora establecida para la descarga más 30 (treinta) minutos de tolerancia, Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento. Por dicho informe se generará una Nota de Debito, por un importe de \$ 1.000 + IVA por cada turno incumplido.

En caso que el incumplimiento corresponda a la entrega de una cantidad de bultos inferior a la declarada al solicitar el turno Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento. Por dicho informe se generará una Nota de Debito, por un importe de \$ 2 + IVA por cada bulto no entregado.

En estos casos será prueba suficiente del incumplimiento, el correo electrónico de respuesta, enviado por Abastecimiento con la asignación del turno y los informes del personal de Vigilancia del Centro de Distribución.

09



**Condiciones de Entrega Centralizada  
Programa de Eficiencia Colaborativa**

GRUPE  
**Casino**  
NOURRIR UN MONDE  
DE DIVERSITÉ



---

P/Proveedor  
(Firma, aclaración, N° DNI)

**G -4 Entregas fraccionadas utilizando un solo vehículo.**

Si el proveedor entregara la mercadería incluida en una Orden de Compra, realizando varios viajes con un mismo vehículo en un mismo día, hasta completar las cantidades solicitadas, Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento con firma del proveedor/transportista (quien recibirá copia). Por dicho informe se generará una Nota de Débito por un importe de \$ 500 + IVA por cada viaje que realice el vehículo.

**G -5 Entregas con problemas en bulto/caja.**

Cuando un proveedor entregue bultos cuyo embalaje no corresponde con lo establecido en los apartados C-1 a C-9, Libertad S.A. confeccionará un Informe de Incumplimiento que será firmado por el proveedor/transportista. Por dicho informe se generará una Nota de Débito, por un importe de \$ 2 + IVA por cada bulto incorrectamente entregado.

-----  
P/Proveedor  
(Firma, aclaración, N° DNI)



ANEXO I

**SHIPPING MARK LIBERTAD S.A.**

N° PROVEEDOR LIBERTAD

RAZON SOCIAL :

COD.ART.LIBERTAD:  COD.ART.PROVEED :

DESCRIPCION DE ARTICULOS/REFERENCIA :

CODIGO DE BARRA:

CANTIDAD DE UNIDADES X CAJA

N° ORDEN DE COMPRA :

